

aentra de remirada y los Comisarios de  
compra y calaron al campo y a la  
Villa de Moratalla, y tambien muy por  
que apenas llegara a Beterea, y lo que  
sea y algunos de la compra que  
que repunta, y todo se cede en la mayor  
parte de unidos y dos B; y seules que  
pedida del cabdal de Ponzo a gran  
vez y continuado, y segun esta informacion  
no se puede altar en las repara cuon  
tenia apenas competente que se da  
mantener al comun algunos de caton  
mas las dos libras de pan, que es al  
que se para sea, lo que se ve parece a  
el con. yala Villa para q. de mas  
Cerna muy breve, accediendo aqui el  
conunio es grande, y que el con. para  
no tiene, y sin el granra de Moratalla  
sea: Entendido por la Villa de Beterea  
que en el con. se acuerda las causas  
antes y conables, y tener sobre ello de  
creada en otro punto de antes. con  
debaner que el pan de dos libras ten  
da aquatro quartos, y el de un cuarto  
colhe no qual y San pasado a un mas de  
con. de los Comisarios y San pasado a  
compra de panos y con. para sea  
seus y la propuesto de la Villa; mas  
repas de su uniforme de los de que  
toda el pan de dos libras aquatro  
quartos. y por que las para sea ten  
prestan algun pan, trigo, o avena  
de. y de manera que se da de